



## **CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO SOBRE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A CONVOCAR POR LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SUMINISTROS RECURRENTE DE LA TGSS (FUENTES, BIDONES, VASOS Y BOTELLINES DE AGUA DE 50 CL)**

### **1. RÉGIMEN JURÍDICO Y OBJETO.**

La presente consulta se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. n2 272, de 9-11-2017; en adelante, "LCSP").

Su finalidad es obtener de los operadores económicos interesados la respuesta escrita de manera que la información así recabada oriente al órgano de contratación acerca de aspectos económicos que incluirán los pliegos de la convocatoria.

### **2. PLAN DE LICITACIÓN E INFORMACIÓN TÉCNICA.**

#### **LICITACIÓN**

La previsión del órgano de contratación es la de licitar un procedimiento abierto simplificado para la contratación de suministros recurrentes de la TGSS (fuentes, bidones, vasos y botellines de agua de 50 cl).

La licitación del expediente se publicará en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

#### **OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es un conjunto de suministros periódicos en los edificios de los Servicios Centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social conforme al siguiente detalle:

**FUENTES DE CONSUMO DE AGUA:** actualmente se dispone en estos SSCC de 17 fuentes: 7 son de conexión a la red de agua y 10 de suministro de bidones.

La elección de uno u otro tipo depende de su ubicación, es decir, la proximidad o no a un punto de conexión a la red o el estado de las tuberías de ese edificio o planta.

**VASOS DESECHABLES:** en paralelo al contrato de fuentes de consumo de agua, es necesario contratar el suministro de vasos desechables (un único uso) confeccionados con material ecológico para evitar la utilización de botellas, botellines o vasos multiusos que provocan contagios por contacto con el grifo de la fuente.

**BOTELLINES DE AGUA:** para reuniones, cursos o seminarios que se celebren en estos SSCC.

En el presente contrato se ha previsto la división en los siguientes lotes:

#### **LOTE 1: SUMINISTRO DE FUENTES DE CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE.**

- Suministro de 7 fuentes **ANTI COVID-19.**



- Fuentes electrónicas de filtración con conexión a la toma de agua potable del edificio.
- Se indicará el sistema de filtrado de la fuente (número de filtros, tipos, etc.).
- Deberán tener agua fría y caliente.
- Las revisiones serán semestrales (cambios de filtros, membranas, etc.)
- Cualquier incidencia deberá ser atendida en 24/48 horas y sin coste alguno.
- La atención será personalizada (gestiones comerciales o administrativas, email o teléfono).

### **LOTE 2: SUMINISTRO PERIÓDICO DE BIDONES PARA FUENTES DE BIDÓN (INCLUYE INSTALACIÓN DE LAS MISMAS):**

- Fuentes **ANTI COVID-19** (tanto las fuentes como los expositores de bidones se instalarán de forma gratuita). El número de fuentes a instalar estará en función de las necesidades de suministro durante la ejecución del contrato o durante cada una de sus prórrogas.
- Estimación **mensual** orientativa de **3.000** litros de agua, sin que tal cantidad suponga un compromiso para la TGSS.
- Esta cesión o depósito no generará ningún coste mensual a la TGSS.
- El mantenimiento de estos será también por cuenta de la empresa que los ceda.
- En el presupuesto se indicará la periodicidad de las revisiones y demás intervenciones.
- Cualquier incidencia deberá ser atendida en 24/48 horas y sin coste alguno.
- Estas fuentes deberán dar agua fría y caliente.
- El reparto será programado procurando que siempre sea el mismo día de la semana.
- La atención será personalizada (gestiones comerciales o administrativas, email y teléfono).

### **LOTE 3: SUMINISTRO DE VASOS DESECHABLES ECOLÓGICOS.**

- Estimación anual orientativa de **125.000** unidades, sin que tal cantidad suponga un compromiso para la TGSS.
- Confeccionados en un material ecológico, reciclable y apilable.
- Tamaño estándar para que quepan en los expositores existentes.

### **LOTE 4: SUMINISTRO DE BOTELLAS DE AGUA DE 50 CL.**

- Estimación anual orientativa de **1.000** unidades, sin que tal cantidad suponga un compromiso para la TGSS.

## **LUGAR DE EJECUCIÓN**

La entrega de los suministros objeto de este contrato se realizará en la Sede central de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) C/ Astros nº5, en Madrid.

Los gastos de transporte correrán a cargo del adjudicatario.



### 3. CONTENIDO Y ALCANCE DE LA CONSULTA.

Podrán participar en la consulta cualesquiera operadores económicos interesados, sin limitación de número. La consulta se resolverá mediante el envío de un documento escrito que, en formato libre, responda a todas o a alguna de las siguientes cuestiones:

Precio unitario propuesto por cada uno de los artículos a suministrar, con dos decimales, de modo que el órgano de contratación puede estimar el presupuesto de licitación con el detalle previsto en el artículo 100.2 de la LCSP, y expresando por separado los precios sin IVA y con impuesto incluido.

Según dicho artículo:

“En el momento de elaborarlo, los órganos de contratación cuidarán de que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios del mercado. A tal efecto, el presupuesto base de licitación se desglosará indicando en el pliego de cláusulas administrativas particulares o documento regulador de la licitación los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación”.

A tal efecto se completarán los siguientes cuadros:

COMPONENTE / UNIDAD	Precio unitario de licitación SIN IVA (2 decimales)	IVA (21%) (2 decimales)
Suministro <b>mensual</b> de fuente con conexión a red de agua potable		

COMPONENTE / UNIDAD	Precio unitario de licitación SIN IVA (2 decimales)	IVA (10%) (2 decimales)
Litro de agua en bidón		

COMPONENTE / UNIDAD	Precio unitario de licitación SIN IVA (2 decimales)	IVA (21%) (2 decimales)
Vaso desechable ecológico		

COMPONENTE / UNIDAD	Precio unitario de licitación SIN IVA (2 decimales)	IVA (10%) (2 decimales)
Botellín de agua (50 cl)		



La presente Consulta Preliminar del Mercado tiene un plazo de **5 días hábiles** a contar desde su publicación en la Plataforma de Contratos del Sector Público. Dentro del mencionado plazo, las respuestas al cuestionario se remitirán a la dirección electrónica:

**[contratacion.secretaria.tgss@seg-social.es](mailto:contratacion.secretaria.tgss@seg-social.es)**

La participación en la consulta no impedirá la posterior participación en el procedimiento de contratación que en su caso se tramite, ni comprometerá el contenido de la oferta que finalmente pueda presentar el operador consultado a la licitación, si esta se produce y aquel acude a ella.

#### **4. INFORME**

En virtud de lo establecido en el artículo 115.3 de la LCSP, finalizada la consulta, se elaborará y publicará en la Plataforma de Contratos del Sector Público un informe con las actuaciones realizadas en el que se relacionarán los estudios realizados y sus autores, las entidades consultadas, las cuestiones que se les han formulado y las respuestas a las mismas.

EL SECRETARIO GENERAL,